



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 10 de Julio de 1982

Número 5

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre reconocimiento y titulación de bienes comunales, del poblado San Juan, Municipio de Amanalco de Becerra, Edo. de Méx. (Reg. 16074).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver en única instancia el expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales, del poblado "SAN JUAN", Municipio de Amanalco de Becerra, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por escrito de fecha 7 de septiembre de 1974, vecinos del poblado de que se trata, solicitaron del Titular del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretario de la Reforma Agraria el reconocimiento y titulación de sus terrenos comunales; la instancia se remitió a la entonces Dirección General de Bienes Comunales, hoy Subdirección de Bienes Comunales de la Dirección General de Tenencia de la Tierra de la citada Secretaría, la que inició el expediente respectivo, registrado bajo el número 276.1/3552, publicándose la referida solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 13 de septiembre de 1975, y en el "Diario Oficial" de la Federación, de fecha 25 de agosto del mismo año, los representantes comunales fueron electos en su oportunidad y se procedió a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior, y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: la diligencia censal arrojó un total de 240 comuneros, dicha Comunidad no presentó títulos que amparen la propiedad de sus terrenos pero han venido poseyendo éstos con carácter comunal, en forma pacífica, pública y continua, desde tiempo inmemorial, por lo que se encuentran dentro de lo establecido por el Artículo 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria y de acuerdo con los trabajos técnicos realizados, la superficie comunal abarca una extensión total de 472-06-82 hectáreas, oportunamente fueron citados y emplazados los núcleos colindantes; la comunidad de que se trata no tiene conflictos por límites con los poblados circunvecinos de acuerdo con las actas levantadas al efecto y las opiniones del Instituto Nacional Indigenista, de la Delegación Agraria y de la entonces Dirección de Bienes Comunales, hoy Subdirección de Bienes Comunales de la Dirección General de Tenencia de la Tierra, son en el sentido de que es procedente el reconocimiento y titulación de los terrenos comunales del poblado mencionado, por haberse reunido los requisitos que señalan la Ley Federal de Reforma Agraria y el

Los 240 comuneros que arrojó el censo son: 1.—Eduardo Meregildo Albino, 2.—Lorenzo Vidal Santos, 3.—Benito Estrada, 4.—Gaspar Hernández, 5.—Asunción Benítez, 6.—Margarito Vidal, 7.—Clemente del Prado, 8.—Fernando Vidal Santos, 9.—Fausto Reyes, 10.—Antonio Meregildo, 11.—Bernardino Martínez, 12.—Armando Hernández, 13.—Juan del Prado, 14.—Emilio Estrada, 15.—José

Tomo CXXXIV | Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 10 de Julio de 1982 | No. 5

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre reconocimiento y titulación de bienes comunales, del poblado San Juan, Municipio de Amanalco de Recerra, Méx. (Reg. 16074).

AVISOS JUDICIALES: 3389, 3390, 3391, 3392, 3405, 3407, 3408, 3409, 3410, 3413, 3414, 3415, 3416, 3417, 3418, 3419, 3420, 3423, 3424, 3425, 3426, 3427, 3431, 3430, 3432 y 3433.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3260, 3267, 3278, 3261, 3262, 3259, 3263, 3264, 3265, 3266, 3299, 3300, 3301, 3302, 3286, 3393, 3394, 3395, 3396, 3397, 3398, 3399, 3400, 3401, 3402, 3403, 3404, 3406, 3421, 3422, 3428, 3429, 3411 y 3412.

FE DE ERRATAS.—Del Decreto No. 68, publicado en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", No. 77, Sección Tercera, del día martes 29 de junio de 1982.

(Viene de la 1a. página).

Clemente, 16.—Roberto Estrada, 17.—Alvaro Lucio, 18.—Andrés González, 19.—Gabriel Fernández, 20.—Aureliano Hernández, 21.—Ángel Loreto, 22.—Marcelino Fonseca, Fco., 23.—Fernando Fonseca Fco., 24.—Rosendo Lino Cipriano, 25.—Abundio Francisco Soto, 26.—José Lucio López, 27.—Agustín Loreto, 28.—Isidoro Lucio Doroteo, 29.—Lidia Lucio Chino, 30.—Reynaldo Lucio Chino, 31.—Lucas Lucio Chino, 32.—Alfredo Lucio López, 33.—Celestino Cipriano D, 34.—Simón Vega Martínez, 35.—Plácido Cipre Martínez, 36.—Bacilio Marcos José, 37.—Manuel Clemente Lucas, 38.—Tomás Algado Martínez, 39.—Desiderio Marcos José, 40.—Trinidad Cesareo Calle, 41.—Manuel Arias González, 42.—Tomás Lucio Cipriano, 43.—Idonio Lino Mateo, 44.—Ernestina Marcos Acevedo, 45.—Silviano Lucio López, 46.—Elias Lucio Lopez, 47.—Casimira Martínez Lino, 48.—Casimira Martínez C., 49.—Asunción Martínez Martínez, 50.—Isabel Cipriano Salgado.

51.—Gerogonio Marcos José, 52.—Aurelio Luis Lucio, 53.—Patricia González de Luis, 54.—Gregorio Lucas B., 55.—Alfonso Sebastián B., 56.—Alejandro Sebastián F., 57.—Victor Hernández Campos, 58.—Cirila Bartolo, 59.—Juan Hernández Marcos, 60.—Hermenegilda López Martínez, 61.—Juan Monroy Ocampo, 62.—Miguel López Cipriano, 63.—Teódulo Rebollo López, 64.—Lucero Roque García, 65.—Primitivo Salgado Roque, 66.—Primitivo Salgado R., 67.—Juan Salgado Jiménez, 68.—Adeilda Salgado Jiménez, 69.—Elpidio Salgado Jiménez, 70.—Pedro Soto B., 71.—María de Jesús Salgado Hernández, 72.—Arnulfo Martínez Salgado, 73.—Gregorio López M., 74.—Maximino Lucio C., 75.—Fausto Lucas Gómez, 76.—Asunción de Jesús Martínez, 77.—Pablo Lucio de Jesús, 78.—Domingo Soto Martínez, 79.—Valentin Soto Martínez, 80.—Gregorio Zárate Vidal, 81.—Clara Martínez Mercec, 82.—Crescencio Soto Martínez, 83.—Eustolia Gómez Mendoza, 84.—Victor Soto López, 85.—Félix Fonseca F., 86.—Israel So-

to M., 87.—Agridina López, 88.—Elpidio Méndez López, 89.—Daniel Arias Luis, 90.—Agustín Chino C., 91.—Bonifacio López Martínez, 92.—Asunción López Martínez, 93.—Manuel Soto Jiménez, 94.—Ignacio Soto Martínez, 95.—Antonio Soto Martínez, 96.—Josefina Gómez, 97.—Tranquilino Luis Vera, 98.—Luis Bartolo Salgado, 99.—Gustavo Peña Martínez, 100.—Crescencio Cipriano.

101.—Martín Lucas G., 102.—Carmen Cipriano López, 103.—Eulalio Cayetano J., 104.—Maximino Cayetano, 105.—Crescencio Cayetano, 106.—Gregorio Bartolo, 107.—Indalecio Lucas Martínez, 108.—Anselmo Cipriano López, 109.—Eduardo Cipriano Aguilar, 110.—Lorenzo Cipriano López, 111.—Jorge Cipriano Lucas, 112.—Luis Lucas Cipriano, 113.—Isabel Lucas Colín, 114.—Manuel Cipriano López, 115.—Celestino Eugenio Lucas, 116.—Lucio Ocaña Nicolás, 117.—Juan Eugenio Lucas, 118.—Juan Cayetano Modesta, 119.—Francisco Cayetano, 120.—Juan Cayetano, 121.—Facundo Martínez C., 122.—Feliciano Martínez, 123.—Cesáreo Martínez C., 124.—Agustín Cipriano Gómez, 125.—Inocente Cipriano Gómez, 126.—Tiburcio Cipriano C., 127.—Francisco Chacón, 128.—Bárbara Bartolo C., 129.—Gabriel Lucio López, 130.—Ofelia Cipriano Gómez, 131.—Luciano Chino, 132.—Rodolfo Sixto Cesáreo, 133.—Gerardo Calderón, 134.—Miguel Arias Martínez, 135.—Francisco Luis López, 136.—Donato Mateo Martínez, 137.—Celestino Clemente, 138.—Hilario Gómez, 139.—Marcial Clemente, 140.—Aurelio Gómez, 141.—Cayetano Clemente, 142.—Justo Gómez, 143.—Agustina Mepamusea, 144.—Espiridión Gómez, 145.—Ramón Gómez, 146.—Valentín Gómez, 147.—Gregorio Clemente, 148.—Juan Clemente, 149.—Julián Clemente, 150.—Octaviano Nepomuseno.

151.—Primitivo Nepomuseno, 152.—Marcelino Clemente, 153.—Enrique Martínez, 154.—Adrián Clemente, 155.—Francisco Clemente, 156.—María de la Cruz, 157.—Aarón Marcos, 158.—Alfonsa Lucas, 159.—Francisco Torres, 160.—Vicente López, 161.—Roberto Marcos, 162.—Audencio Clemente, 163.—Javier Clemente, 164.—Felipe Nopomuseno, 165.—Remedios Clemente, 166.—Simón Cipriano, 167.—Bernardo Lucas, 168.—José Lucas, 169.—Felipe Lucas, 170.—Gilberto González, 171.—Quintín Martínez M., 172.—Gregorio Nepomuseno, 173.—Francisco Clemente, 174.—Federico Nepomuseno, 175.—Samuel Lino, 176.—Alberto Lino, 177.—Teódulo Martínez, 178.—Gregorio Martínez, 179.—Asunción González, 180.—Francisco Lucas, 181.—Claudio Gómez, 182.—Bonifacio, 183.—Elio Peña, 184.—Remedios Doroteo, 185.—Pascual Nepomuseno, 186.—Alberto Nepomuseno C., 187.—Mateo Nepomuseno, 188.—Domingo Torres, 189.—Pablo de Jesús, 190.—Espiridión de Jesús C., 191.—Benigno Lucas, 192.—Graciano Sánchez, 193.—Indalecio Mateo, 194.—Bonifacio Sánchez, 195.—Anselmo Mateo, 196.—Nicolás Gil, 197.—Fernando Gil Martínez, 198.—Alberto Gaveo, 199.—Bernardo Torres, 200.—Francisco Torres Doroteo.

201.—Enrique López Vidal, 202.—Mariano López, 203.—Fernando Hernández, 204.—Aurelio Martínez, 205.—Daniel Martínez Reyes, 206.—Crisóforo Martínez Reyes, 207.—Agapito Aguilar, 208.—Simón Aguilar Ramírez, 209.—Arnulfo Aguilar Ramírez, 210.—Benito Aguilar Ramírez, 211.—Paulino Aguilar Ramírez, 212.—Valentín Aguilar, 213.—Bonifacio Martínez, 214.—Juan Valdez, 215.—Arnulfo Sánchez, 216.—Eloy Sánchez, 217.—Asunción Martínez, 218.—Margarito Hernández, 219.—Jaime Morales, 220.—Asunción Bartolo, 221.—Alberto Bartolo Arias, 222.—Teodoro Contreras, 223.—Baleriano Contreras C., 224.—Adrián Contreras C., 225.—Estela Contreras C., 226.—Félix López, 227.—Agapito Bartolo, 228.—Celestino Bartolo, 229.—Magdalena Hernández, 230.—Raymundo Gómez, 231.—Valentín Gómez, 232.—María Emilia Gómez Bartolo, 233.—Casimiro Martínez, 234.—Juan González, 235.—Macedonio González, 236.—David Clemente, 237.—Exinto Aguilar López, 238.—Francisco Aguilar López, 239.—Abraham Aguilar López y 240.—Benito Cesáreo Vda. E.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen el que fue aprobado en sesión celebrada el 19 de noviembre de 1980, en el sentido de esta Resolución; y

CONSIDERANDO UNICO.— Que la Comunidad de que se trata comprobó debidamente estar en posesión de sus terrenos comunales en forma pacífica, pública, y continua desde tiempo inmemorial; y además dicho poblado no viene conflictos por límites con los colindantes, por lo que procede reconocer y titular correctamente a favor del poblado de "SAN JUAN", Municipio de Amanalco de Becerra, del Estado de México, una superficie de 472-06-82 hectáreas, de las que 154-30-00 hectáreas, son de temporal y 317-76-82 hectáreas son de monte alto y agostadero cerril, cuyas colindancias y linderos son los siguientes: ".....Partiendo del vértice 17 el cual es punto trino entre el Ejido de "SAN JUAN" Ejido de Rincón de Guadalupe y los terrenos que nos ocupa con rumbo general SE y distancia aproximada de 710 metros, en línea quebrada pasando por los vértices 18, 19, 20, 21 y 22 se llega al vértice 23; partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 680 metros en línea quebrada pasando por los vértices 26, 27, 28, 29 y 30 se llega al vértice 31 el cual es punto trino entre el ejido de El Rincón de Guadalupe, Ejido de San Jerónimo y los terrenos que nos ocupa; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 610 metros, en línea quebrada pasando por los vértices 32, 33, 34 y 35 se llega al vértice 36 partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 75 metros, en línea recta se llega al vértice 37; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 460 metros, en línea recta pasando por los vértices 38 y 39 se llega al vértice 73 el cual es punto trino entre el Ejido de San Jerónimo, los terrenos comunales de San Jerónimo y los terrenos que nos ocupa; partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 1,080 metros, en línea recta pasando por los vértices 72, 71, 70 se llega al vértice 69; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 90 metros, en línea recta se llega al vértice 68; partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de

380 metros, en línea quebrada pasando por los vértices 67, 66, 65, 64, 63, y 62 se llega al vértice 61, partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 46 metros, en línea recta se llega al vértice 60; partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 550 metros, en línea quebrada pasando por el vértice 59 se llega al vértice 58; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 40 metros, en línea recta se llega al vértice 57; partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 70 metros, en línea recta se llega al vértice 56; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 60 metros, en línea recta se llega al vértice 55; partiendo de este vértice el cual es punto trino entre los terrenos comunales de San Jerónimo Amanalco de Becerra y los terrenos que nos ocupa con rumbo general SW y distancia aproximada de 40 metros, en línea recta se llega al vértice R—48 partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 25 metros, en línea recta se llega al vértice R—49; partiendo de este vértice con rumbo general N y distancia aproximada de 1,120 metros, en línea quebrada pasando por los vértices R—50, R—51, R—52 y R—53 se llega al vértice R—55 el cual es punto trino entre Amanalco de Becerra, San Miguel Tenextepec y los terrenos que nos ocupa; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 150 metros, en línea recta se llega al vértice R—55; partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 280 metros, en línea quebrada pasando por el vértice R—56 se llega al vértice 57 el cual es punto trino entre San Miguel Tenextepec, San Bartolomé y los terrenos que nos ocupa; partiendo de este vértice con rumbo general y distancia aproximada de 80 metros, se llega al vértice 58; partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 240 metros, en línea recta pasando por el vértice 59 se llega al vértice 60; partiendo de este vértice 60; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 20 metros, en línea recta se llega al vértice 61 partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 80 metros, en línea recta se llega al vértice 62; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 300 metros, en línea recta pasando por el vértice 63, se llega al vértice 64; partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 715 metros, en línea quebrada pasando por los vértices 65, 66 y 67 se llega al vértice 68; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 110 metros, en línea recta se llega al vértice 69; partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 410 metros, en línea semirecta pasando por los vértices 70, 71 y 72 se llega al vértice 73; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 220 metros, en línea recta se llega al vértice 74; partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 200 metros, en línea recta se llega al vértice 75; el cual es punto trino entre los terrenos de San Bartolomé, Ejido de San Juan y los terrenos que nos ocupa; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 30 metros, en línea recta se llega al vértice 17 punto donde dio principio la presente descripción.....".

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 356 al 365 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, 3o. y 4o. del Reglamento para la tramitación de los ex-

(Pasa a la siguiente Página).

pedientes de confirmación y titulación de bienes comunales, se resuelve:

PRIMERO.—Se reconocen y titula correctamente a favor del poblado "SAN JUAN", Municipio de Amanalco de Becerra, del Estado de México, una superficie total de 472-06-82 Has., (CUATROCIENTAS SETENTA Y DOS HECTAREAS, SEIS AREAS, OCHENTA Y DOS CENTIAREAS), de las cuales 154-30-00 Has., son de temporal y 317-76-82 Has., de monte alto y agostadero cerril; cuyas colindancias y linderos quedaron descritos en la parte considerativa de esta Resolución la cual servirá a la comunidad promovente como título de propiedad para todos los efectos legales.

La anterior superficie deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Se declara que los terrenos comunales que se reconocen y titulan son inalienables, imprescriptibles e inembargables y que sólo para garantizar el goce y disfrute de los mismos por parte de la comunidad a que pertenecen se sujetará a las limitaciones y modalidades que la Ley Agraria en vigor establece para los terrenos ejidales.

TERCERO.—En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 365 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Secretaría de la Reforma Agraria dentro de los 120 días posteriores a la ejecución de esta Resolución, deberá efectuar los estudios y trabajos siguientes: económico y social para el desarrollo rural y bienestar de la comunidad, los necesarios para resolver las dotaciones, complementarias, o la adquisición de bienes para satisfacer las necesidades de la Comunidad; para la regularización de fundos legales y zonas de urbanización; para el establecimiento de la Parcela Escolar y la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, en los términos señalados por la Ley invocada; y acerca de la producción para determinar el porcentaje que dentro del límite legal les corresponda pagar como impuesto predial.

CUARTO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribáse en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente Resolución sobre reconocimiento y titulación de los terrenos comunales del poblado de "SAN JUAN", del Municipio de Amanalco de Becerra, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo.**—Rúbrica.—Cumplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Jovier García Paniagua.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial" Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el 6 de marzo de 1981).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

VICTORIA JAIMES GARCIA.

En los autos del expediente Núm. 698/82-2 relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por JOSE SANTIAGO SUAREZ, en contra de Usted, el C. Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces en ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, a los veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe. El Segundo Srío. de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanltla, Méx., **C. Miguel Paniagua Zúñiga.**—Rúbrica. 3389.—10, 20 y 29 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente 669/82
1a. Secretaría

JUAN HERRERA ACOSTA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "BUENA VISTA", ubicado en el pueblo de Vicente Rivapalacio del Municipio de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 14.35 metros con Pedro López Alvarado; AL SUR, 13.00 mts., con Juan Portugues, AL ORIENTE, 49.20 mts., con Juan Herrera Acosta; y AL PONIENTE, 44.00 mts., con Jesús Acosta Delgado con superficie aproximada de 646.62 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces por tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 24 de junio de 1982. **Doy fe.—La Primer Secretario, C. Catalina Manchinel Moreno.**—Rúbrica. 3390.—10, 15 y 17 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

RUTILO JORDAN MONTORO.—Promueve INFORMACION DE DOMINIO, expediente 228/982.—Respecto de una fracción de terreno ubicada en Ranchería de San Antonio Hidalgo Mpio. Doña Guerra, perteneciente este Distrito Judicial.—Medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.—dos líneas de 96.95 y 180.25 mts. colinda con Sr. Jesús Jordán Montoro.—AL ESTE dos líneas de 128.00 y colinda con el Sr. Roberto Pliego y otra de 108.00 mts.—colinda con Carretera Valle de Bravo. p AL SUR.—dos líneas de 41.00 y 229.00 mts.—colinda con los señores Rutilo Jordán e Isabel Marín.—AL ESTE dos líneas de 66.00 y 19.25 mts.—colindan con el Sr. Jesús Jordán.—Superficie aproximada de 34,400.00 mts2.

C. Juez admitió promoción ordenando publicación por tres veces de tres en tres días, en GACETA DEL GOBIERNO y periódico menor circulación en capital del Estado, para personas créanse con igual o mejor derecho según deducirlo en términos de Ley.—Expedido en la ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, **Alc. Lucie Zenón Colín.**—Rúbrica. 3391.—10, 15 y 17 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JESUS JORDAN MONTORO.—promueve INFORMACION DE DOMINIO expediente 227/982.—respecto de DOS FRACCIONES DE TERRENO, 1/a ubicada en San Antonio Hidalgo, 2/a, en poblado de San Martín Obispo, pertenecientes al Municipio de Do-

unto Guerra este Distrito Judicial con las medidas y colindancias siguientes.—1/a fracción.—AL OESTE.—271.20 mts.—colinda con camino a la Chuparosa. AL SUR.—dos líneas, de 130.25 mts. y 96.95 mts.—colinda con Rutilo Jordán.—AL ESTE. 266.50 mts.—colinda con camino a Valle de Bravo, con una superficie aproximada de 39 400.00 mt2. 2/a.—fracción AL NORTE 75.00 mts.—colinda con Celso Montoro. AL ESTE tres líneas de 62.00; 50.00 y 28.60 mts.—colinda con Celso Montoro.—AL SUR.—155.00 mts.—colinda con Trinidad Carrión. AL OESTE dos líneas de 42.40 y 175.99 mts.—con Juan Montoro. Superficie aproximada de 19,539.00 mts2.

El C. Juez admitió promoción ordenando publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado, para personas creídas con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Expedido en la ciudad de Valle de Bravo, Méx. a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Jesús Zenón Colín.—Rúbrica. 3492.—10, 15 y 17 julio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MANUEL ROMERO LAZQUEZ, en el expediente número 27/82 que se tramita en este Juzgado la USUCAPION del terreno número 27, manzana 17, Colonia Las Águilas de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.50 metros con lote 26, AL SUR: 17.50 metros con lote 28; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 13; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 4 y con una superficie total de 175.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las causas simples de traslado y se le previene que señale domicilio para ser notificado dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se emplaza el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 3409.—10, 20 y 29 julio

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 356/82. Segunda Secretaría

C. JESUS PALLARES MENDIOLA.

PAULINA MONROY LOPEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote 13, manzana 49, Colonia Metropolitana, Primera Sección, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 8.00 mts. con calle Volador; AL SUR 8.00 mts. con lote 32; AL ORIENTE 20.00 mts. con lote 14; y AL PONIENTE 20.00 mts. con lote 12; haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrador de este Juzgado.

Publícase por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 12 de mayo de 1982.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 3405.—10, 20 y 29 julio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMERSONAMENECOS POPULARES, S. A. PETER LLANOS SANCHEZ, en el expediente número 600/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del terreno número 9, manzana 1, Colonia Loma Bonita de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 8; AL SUR: 20.00 metros con lote 10; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Guerrero; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 29 y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las causas simples de traslado y se les previene que señalen domicilio para ser notificados dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se emplaza el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos, del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 3410.—10, 20 y 29 julio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 892/82, EULOGIO REYES SANCHEZ, promueve información de Dominio sobre un inmueble ubicado en términos de la población de San Felipe Tlalmimilolpan, de este Distrito Judicial; mide y linda: AL NORTE 12.00 mts. con Lorenzo y Julián Arzaluz; AL SUR: 12.00 mts. con Rodrigo Arzaluz; AL ORIENTE: 8.00 mts. con Loreazo y Julián Arzaluz y AL PONIENTE 8.00 mts. con Calle Zaragoza, con una superficie de 96.00 M2.

El C. Juez del entraba a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley, Toluca, Méx., a 29 de junio de 1982.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Silverio Ángel Sánchez C.—Rúbrica. 3407.—10, 15 y 17 julio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 734/82, INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por EVA GARCIA JUAREZ, en su carácter de albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de EMILIA JUARTZ FLORIN, para acreditar la posesión de un terreno denominado "PANOHAYA", ubicado en Cocotitlán, que mide y linda: NORTE 42.70 mts. con Adolfo Aguilar Suárez, SUR: 44.30 mts. con Paulino Castillo Reyes, ORIENTE 14.00 mts. con Medesta Adaya Páez y PONIENTE 14.10 mts. con calle Guerrero.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Edo. y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México a los cinco días del mes de julio del presente mes y año se expidieron dichos edictos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica. 3408.—10, 15 y 17 julio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MANUEL CASTILLO GALICIA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio urbano denominado COAMUSCO, ubicado en la calle Lázaro Cárdenas, del Municipio de Los Reyes La Paz, Distrito de Texcoco, que mide y linda al NORTE 20.00 mts. con vía Ferrocarril a Texcoco; AL SUR 20.00 mts. con calle pública; AL ORIENTE 25.00 mts. con Av. de las Torres y AL PONIENTE 25.00 mts. con Martín Martínez, con una superficie de 500.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero de la ciudad de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 3413.—10, 22 julio y 3 agosto

**JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLANEPANTLA
E D I C T O**

A MARIA DEL ROSARIO GARDUÑO. IGNACIO GERMAN HERNANDEZ HERNANDEZ, ha promovido ante este H. Juzgado juicio ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO). (Pasa a la siguiente Página).

CIO NECESARIO), en contra de Usted, bajo el número de expediente 316/82, Tercera Secretaría, en el que se ordenó por auto de fecha once de junio del año en curso emplazarla a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse ante éste Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio del Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia impresa del presente por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dadas en el Local de este H. Juzgado a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe. El C. Tercer Secretario de Acos., Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica. 3414.—10, 20 y 29 julio

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

CC. LORENZO PEÑA Y VICENTE LOFERENA.

J. ENCARNACION CONTRERAS MIRANDA, le demanda en el expediente número 965-79-2, en Juicio Ordinario Civil, la declaración de que en virtud de haber pasado durante el tiempo y con las condiciones exigidas por la Ley, el lote de terreno número 347, de la manzana 70, de la colonia Cervecería Modelo, perteneciente al Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el que tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 10.20 metros, con propiedad del señor José Aguilar Mosqueda; AL SUR, en igual medida con calle Negra Modelo; AL ORIENTE, en 15.00 metros con fábrica de medias Cannon Mills, S. A.; y al PONIENTE en igual medida con Avenida Circunvalación, actualmente Vía Gustavo Paz, ha operado en su favor la usucapción y por lo mismo ha adquirido la propiedad del inmueble en cuestión, y en virtud de que desconoce el domicilio de los demandados, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se les emplaza a juicio para que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de TREINTA DIAS, contados al siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor; con el apercibimiento de que en caso de no acatar el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles saber que deberán señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan para oír notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán en términos de Ley. Habiendo de su conocimiento que las copias simples de traslado quedan a su disposición en este Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, Naucalpan de Juárez, Méx., a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Alma Rosa Bernal Cedillo.—Rúbrica.

3415.—10, 20 y 29 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

IGNACIO ZAMUDIO MORA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo, número que quedó registrado bajo el número de expediente 581-82, Segunda Secretaría, El C. Juez del conocimiento dictó una sentencia que en su parte conducente a la letra dice:

Tlalnepantla, México, a diez de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—VISTOS, para resolver sobre las Diligencias de Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo, promovidas por IGNACIO ZAMUDIO MORA, en el expediente que se registró bajo el número 581-82, y—

—PUNTOS RESOLUTIVOS—

RESULTANDO — CONSIDERANDO

PRIMERO.—Ha sido procedente las Diligencias de Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo fijo cuya simple exhibió y promovió el señor IGNACIO ZAMUDIO MORA, en atención al razonamiento realizado en el cuerpo del presente fallo. — **SEGUNDO.** — Se decreta la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo mencionado y cuyas características constan en la copia simple anexada al escrito inicial ordenándose la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado un extracto del presente fallo.— **TERCERO.** Notifíquese personalmente al MULTIBANCO CO-

MERMEX, S. A., por conducto de su representante legal el presente procedimiento para que en los términos del Artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito otorgue duplicado de dicho documento, debiendo girarse aiente exhorto al Ciudadano Juez de lo Civil Competente en Naucalpan de Juárez, México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva dar cumplimiento a lo ordenado por el presente fallo.— **CUARTO.** — **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.**—Así lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado ANGEL ZARATE RINCON, Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, que actúa con Secretario Licenciado JOSE LUIS VAZQUEZ CASTREJON. —Doy fe. DOS FIRMAS ILEGIBLES.—RUBRICAS".

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, por una sola vez. Se expide a los seis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos. El C. Segundo Secretario de Acos., Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

3416.—10 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

CARMEN MONTALVO DE QUINTANAR, promueve en la vía de jurisdicción Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio ubicado en el Pueblo de Santa Cruz, del Monte, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.00 mts. linda con privada de la Cruz de la Cañada, AL SUR, en 16.00 mts., linda con la señora Eva Cabrera, AL ORIENTE, en 12.00 mts., linda con el señor Manuel Chávez y AL PONIENTE en 12.00 mts., linda con calle Cruz de la Cañada, arrojando una superficie de 182.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo a este H. Juzgado en términos de Ley. Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Tercer Srío. de Acos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3417.—10, 22 julio y 3 agosto

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

ANGELA MARTINEZ, promueve en el expediente 895/82-1, diligencias de Inmatriculación respecto de un predio sin nombre ubicado en el Pueblo de Santa Cruz, del Monte, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, que mide y linda:

AL NORTE: en 9.00 metros con calle Xocotitla; AL SUR: en 8.50 metros con Juan Monroy; AL OESTE: en 32.50 metros con Guineo Sanabria; y AL PONIENTE: en 30.50 metros con Esther Ramírez. Con superficie total de 275.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO", que se publica en la ciudad de Toluca, México, y AVANCE, que se edita en la ciudad de Tlalnepantla, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con mejor, se expide en el local de este Juzgado a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. Conste. El C. Primer Secretario de Acos., Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 3418.—10 y 22 julio y 3 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

EDUARDO PINEDA CERCANTES, bajo expediente 956/82-2, promueve por su propio derecho, Diligencias sobre inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Mesa", ubicado en el pueblo de Dos Rios, Municipio de Huixquilucan, Méx., con superficie total de CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS, y que mide y linda: AL NORTE: en 27.00 veintisiete metros, linda con terreno del señor REFUGIO MONTOYA; AL SUR: en 27.00 veintisiete metros, linda con el señor ANTONIO REYES GARCIA; AL ORIENTE: en 15.00 quince metros, linda con propiedad del vendedor, actualmente con el señor ANTONIO REYES GARCIA; y AL PONIENTE: en 15.00 quince metros, linda con la carretera a Huixquilucan.

Por auto de dieciséis de los corrientes, el C. Juez dió entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de Ley.

Y para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", y "EL SOL DEL VALLE DE MEXICO", que se editan en Toluca, Méx., y Naucalpan de Juárez, Méx., respectivamente, se expiden el presente en Naucalpan de Juárez, Méx., a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

3419.—10 y 22 julio y 3 agosto

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GUMERSINDO SANABRIA GARCIA, bajo el expediente 896/82-2, promueve por su propio derecho, Diligencias sobre inmatriculación, respecto del terreno sin nombre, ubicado en el pueblo de Santa Cruz del Monte, Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., de 1500 DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS, y que mide y linda: AL NORTE: 9.00 nueve metros linda con Camino Vecinal, actualmente Calle de Xocotilla, número ocho; AL SUR: 15.00 nueve metros, y linda con propiedad de Hermanos Gargueta; AL ORIENTE: en 27.00 veintisiete metros y linda con el señor ROBERTO CAMPOS; y AL PONIENTE: en 27.00 veintisiete metros y linda con la señora ANGELA MARTINEZ.

Por auto de diez de mayo del año en curso, el C. Juez dió entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de Ley.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y "EL SOL DEL VALLE DE MEXICO", que se editan en Toluca, Méx., y en Naucalpan de Juárez, Méx., respectivamente, se expide el presente en Naucalpan de Juárez, Méx., a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. C. Segundo Secretario, C. Miguel Paniagua Zárate.—Rúbrica.

3420.—10 y 22 julio y 3 agosto

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

HERRERA HERRERA GONZALEZ, ha promovido ante este H. Juzgado, bajo el número de expediente 490/82, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, de INMATRICULACION, respecto del terreno y finca sobre él construida ubicado entre la Colonia Unidad Barrientos y la Colonia Cerro del Olivo, con número 95 Bis, de la Avenida Circunvalación, Unidad Barrientos, Tlalnepantla, Estado de México, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 19.00 mts. con Calle Durazo.

AL SUR: 19.00 mts. con propiedad del señor Pascual Herrera Arias.

AL ORIENTE: 10.00 mts. con propiedad particular.

AL PONIENTE: 6.65 mts. con Calle Circunvalación.

Superficie total: 161.505 M2.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, y en uno de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en el local de este H. Juzgado a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. C. Secretario de Acuerdos, C. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

3423.—10 y 22 julio y 3 agosto

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

DOMINGO CARDENAS VILLA, promueve Información de Dominio, en el expediente número 361/82, respecto del predio denominado "EL SALITRE", ubicado en el Pueblo de San Lorenzo Toluque de la Municipalidad de Coacalco de Berriozabal, México, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 mts. con Sucesión de Ambrosio Escobedo, hoy Rafael Bermejo; AL SUR: 15.00 mts. con Sucesión de José Alonso, hoy Manuel Pérez; ORIENTE: 22.00 mts. con Sucesión de Reuperto Jácome, hoy Manuel Pérez; PONIENTE: 22.00 mts. con Terreno de la Sucesión de Cirilo Ortiz, hoy Federico Soriano Morales y Carlos Mejía Flores, superficie total de 330.00 M2.

C. Juez admitió las presente diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA

DEL GOBIERNO", y el diario de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Leatepec de Morelos, México, a 21 de junio de mil novecientos ochenta y dos. C. Primer Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

3424.—10, 15 y 17 julio

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

AMADA VILLANUEVA PEREZ.

FORTINO MORENO BARRALES, en el expediente número 3424, que se tramita en este Juzgado, le demanda El Otorgamiento y Firma de Escritura del terreno número 11, manzana 5, Colonia Loma Bonita, ubicada en esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 10; AL SUR: 20.00 metros con lote 12; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle Narciso Mendoza; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 29; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Venorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Cobina Cardoso.—Rúbrica.

3425.—10, 20 y 29 julio

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 685/982.

SR. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

JOSE CARMEN NICACIO CORREA, le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapición del lote de terreno 22 de la manzana 195 de la colonia Estado de México, de ésta Cd. que mide y linda: AL NORTE, 21.50 Mts. con lote 23; AL SUR, 21.50 Mts. con lote 21; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con lote 9; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con calle 24. Se le hace saber que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente de la última publicación quedando en la Secretaría las copias simples del traslado apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 16 de junio de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3426.—10, 20 y 29 julio.

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 682/82.

Segunda Secretaría.

MARGARITA GARCIA DE ARIAS.

ABELARDO QUIROZ JIMENEZ, le demanda en la vía ordinaria Civil la Usucapición del lote 15 de la manzana 58 de la Colonia Evolución, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 16.82 mts. con lote 14, AL SUR 16.82 mts. con lote 16, AL ORIENTE 9 mts. con lote 40, AL PONIENTE 9 mts. con calle Mexicalcingo; haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estados del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a seis de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3427.—10, 20 y 29 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JOSE AURELIO MORALES DE LEON, promueve Información Ad-Perpetuam Expediente No. 601/982, de una fracción de terreno donde esta construida una casa, ubicada en Cerrada de Pino Suárez s/n en Santa Ana Tlapaltilán que mide y linda: NORTE, 13.90 metros con José Aurelio Morales de León; SUR, 13.90 metros con Servando Vega; ORIENTE, 10.15 metros con María Pérez de Sánchez y, PONIENTE, 10.15 metros con calle de Cerrada de Pino Suárez, superficie de 141.00 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DE GOBIERNO u otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., 21 de junio de 1982.—El Secretario, P. de D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3431.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ANA MARIA MONDRAGON DE MENDEZ.—Promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam.—Exp. No. 630/1982.—Una fracción de terreno ubicado en la calle de Morelos s/n en Santa Ana Tlapaltilán de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE, 44.00 Mts. con Perfecto Lara. SUR, 44.00 Mts. con María Antonieta Mondragón Nájera. ORIENTE, 21.45 Mts. con María González. PONIENTE, 21.45 Mts. con la calle de Morelos con superficie de 943.80 Mts.2.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 30 de junio de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3430.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MANUEL CASTILLO SOTO, promueve diligencias de Información de Dominio, Exp. 600/982 del terreno ubicado en calle de Alvarado No. 1 en Santa Ana Tlapaltilán de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 16.91 Mts. con Samuel García y Juventino Aguilar; AL SUR, en dos líneas, la primera 8.73 Mts. con Luz Pichardo y otra de 8.09 Mts. con Félix González; AL ORIENTE, 19.96 Mts. con Ignacio Aguilar; AL PONIENTE en dos líneas, la primera 14.58 Mts. con Luz Pichardo, otra 5.31 Mts. con calle de Alvarado; con superficie de 207.74 M2.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho al inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 23 de Junio de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, P.D.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3432.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE 1a INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 3171/70, relativo al juicio. Ejecutivo Mercantil, promovido por Constructora San Mateo Nopala S.A. en contra de Horacio de la Sierra Strehle., se ha señalado las once horas del próximo tres de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los derechos embargados en el presente juicio consistente, en el contrato de compraventa, respecto de la casa modelo C—1 mayorca y lote de terreno número 34 de la manzana diez del fraccionamiento residencial Boulevares y que dicho demandado tiene ce-

lebrado con la Constructora San Mateo Nopala, S.A. debiéndose anunciar en forma Legal dicha venta por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en las puertas de este tribunal fijándose, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los derechos embargados y que es a la suma de \$207,500.00 (doscientos siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), se convocan postores, dado en la ciudad de Tlalnépantla, México a los seis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

3433.—10, 15 y 17 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 25/81, LUISA JULIA RODEA SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D. C. Chaga de Mota, Municipio de Chaga de Mota, mide y linda: NORTE: 40.00 mts. con Calle Ramón García. SUR: 40.00 mts. con Felipe Flores Flores. ORIENTE: 20.00 mts. con Sergio Cedillo. PONIENTE: 20.00 mts. con Calle de Ignacio Zaragoza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Jilotepec, Méx., a 28 de junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Filiberto Ramírez Ramírez.—Rúbrica.

3260.—3, 8 y 10 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2398, GRIGORIA PERALIA ARZATE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltilán, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 21.80 mts. con Mercedes Peralta Arzate. SUR: 21.80 mts. con Juan Fuentes. ORIENTE: 16.65 mts. con Familia Mendiola. PONIENTE: 16.65 mts. con Cruz Flores. Superficie Aprox: 362.97 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 28 de junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

3267.—3, 8 y 10 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CENILIO PALMA ALCANTARA, promueve Inmatriculación Administrativa de un Inmueble ubicado en: San Lorenzo Tepaltilán Municipio de Toluca Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con Lorenza F. Ortega Vda. de González. AL SUR, 7.00 mts. con Gregorio Servín AL ORIENTE: 7.00 mts. con Rubén Palmares. AL PONIENTE: 7.00 mts. con pasillo de 2 metros el cual tiene una superficie total de: 49.00 M2.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo Toluca, México, a 29 de junio de 1982.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad, Licenciado Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

3273.—6, 10 y 13 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 29370, C. ALICIA ESPINOSA GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acaquilpan Municipio La Paz Edo. de México, mide y linda: NORTE: 11.66 (Once metros con sesenta y seis centímetros). Colinda con el Sr. Eulogio Méndez. SUR: 11.66 (Once metros con sesenta y seis centímetros) Colinda con la Sra. Elvira Espinosa, ORIENTE: 37.00 (Treinta y siete metros). Colinda con el Sr. Margarito Pérez. PONIENTE: 37.30 (Treinta y siete metros con treinta centímetros). Colinda con el Sr. Antonio Espinosa G.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Texcoco, Méx., a 29 de junio de 1982. C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica. 3261.—3, 8 y 10 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 29371, C. ARTURO ESPINOSA GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acaquilpan Municipio La Paz Edo. de México, mide y linda: NORTE: 11.66 (Once metros con sesenta y seis centímetros) Colinda con el Sr. Eulogio Méndez. SUR: 11.66 (Once metros con sesenta y seis centímetros). Colinda con la Sra. Elvira Espinosa. ORIENTE: 37.90 (Treinta y siete metros con noventa centímetros). Colinda con la Sra. Lidia Espinosa G. PONIENTE: 38.20 (Treinta y ocho metros con veinte centímetros). Colinda con la Sra. Graciela Espinosa H.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Texcoco, Méx., a 29 de junio de 1982. C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica. 3262.—3, 8 y 10 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 21/81 ROMAN REYES CARBAJAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Loma, Municipio de Chapa de Mota, mide y linda: NORTE: 112.00 mts. con Inocencio Escobar. SUR: 112.00 mts. con Aurelio y Hilario González. ORIENTE: 210.00 mts. con Marciano Escobar. PONIENTE: 210.00 mts. con Mauro Chimal y Marciano Escobar.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Jilotepec, Méx., a 28 de junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Filiberto Ramírez Ramírez. Rúbrica. 3259.—3, 8 y 10 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 29372, C. ANTONIO ESPINOSA GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acaquilpan Municipio La Paz, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 11.66 (Once metros con sesenta y seis centímetros). Colinda con el Sr. Eulogio Méndez. SUR: 11.66 (Once metros con sesenta y seis centímetros). Colinda con la Sra. Elvira Espinosa. ORIENTE: 37.30 (Treinta y siete metros con treinta centímetros). Colinda con la Sra. Alicia Espinosa G. PONIENTE: 37.70 (Treinta y siete metros con sesenta centímetros). Colinda con la Sra. Lidia Espinosa G.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Texcoco, Méx., a 29 de junio de 1982. C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica. 3263.—3, 8 y 10 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 29375, C. GRACIELA ESPINOSA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acaquilpan Municipio La Paz, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 11.66 (Once metros con sesenta y seis centímetros). Colinda con el Sr. Eulogio Méndez. SUR: 11.66 (Once metros con sesenta y seis centímetros). Colinda con la Sra. Elvira Espinosa. ORIENTE: 38.20 (Treinta y ocho metros con veinte centímetros). Colinda con el Sr. Arturo Espinosa. PONIENTE: 38.50 (Treinta y ocho metros con cincuenta centímetros). Colinda con el Sr. Alberto Espinosa.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Texcoco, Méx., a 29 de junio de 1982. C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica. 3264.—3, 8 y 10 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 29376, C. LIDIA ESPINOSA GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acaquilpan Municipio La Paz, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 11.66 (Once metros sesenta y seis centímetros). Colinda con el Sr. Eulogio Méndez. SUR: 11.66 (Once metros con sesenta y seis centímetros). Colinda con la Sra. Elvira Espinosa. ORIENTE: 37.60 (Treinta y siete metros con sesenta centímetros). Colinda con el Sr. Antonio Espinosa G. PONIENTE: 37.90 (Treinta y siete metros con noventa centímetros). Colinda con el Sr. Arturo Espinosa G.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Texcoco, Méx., a 29 de junio de 1982. C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica. 3265.—3, 8 y 10 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2399, MERCEDES PERALTA ARZATE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 21.80 mts. con Rosa Peralta A. SUR: 21.80 mts. con Gregoria Peralta A. ORIENTE: 16.65 mts. con Fam. Mendiola. PONIENTE: 16.65 mts. con Cruz Flores. Superficie Aprox: 362.97 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 28 de junio de 1982.—C. Registrador.—Rúbrica. 3266.—3, 8 y 10 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS

Exp. 68/82, PAULINO EMILIO HUERTA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: Dos líneas de 17.00 y 58.00 mts. con Magdaleno Pérez. SUR: 75.00 mts. con Francisco Emilio; ORIENTE: 86.57 mts. con Mateo Vazquez y Félix Emilio. PONIENTE: 79.00 mts. con Rutilo Emilio. Superficie Aprox: 5,420 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derechos comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 21 de junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3299.—6, 10 y 13 julio

Exp. 67/82, PAULINO EMILIO HUERTA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: 38.90 mts. con Félix Emilio. SUR: 33.40 mts. con Manuel Lorenzo. ORIENTE: 128.40 mts. con Miguel y Pedro Leandro. PONIENTE: 122.53 mts. con Antonio Romero y Pedro Becerril. Superficie Aprox: 4,598. M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derechos comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 21 de junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán. Rúbrica.

3300.—6, 10 y 13 julio

Exp. 66/82, PAULINO EMILIO HUERTA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: 41.04 mts. con Gregorio Lorenzo; SUR: 43.27 mts. con Benita de San Pedro de los Baños. ORIENTE: 58.00 mts. con José Carmona. PONIENTE: 71.35 mts. con Macedonio Emilio. Superficie Aprox: 2,263.45 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derechos comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 21 de junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán. Rúbrica.

3301.—6, 10 y 13 julio

Exp. 65/82, PAULINO EMILIO HUERTA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: 41.04 mts. con Gregorio Lorenzo; SUR: 43.27 mts. con Benita Lorenzo. ORIENTE: 97.61 mts. con Juana Velázquez. PONIENTE: 97.61 mts. con Felipe Lorenzo. Superficie Aprox: 4,114.26 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derechos comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 21 de junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán. Rúbrica.

3302.—6, 10 y 13 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 004079/82, TEOFILO GONZALEZ MONTIEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Juan, Municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE: 3 líneas, una de 53.00 metros, otra de 63.50 y otra de 70.20 metros, todas con Familia Valencia. SUR: 3 líneas, una de 174.00 metros con calzada del Panteón Viejo, otra de 84.50 metros y otra de 19.00 metros, ambas con Luis Flores. ORIENTE: 3 líneas una de 224.40 metros, otra de 82.00 metros y otra de 66.00 metros con Laguna. PONIENTE: 162.00 metros con escuela Luis C. Tapia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Lerma, Méx., a 25 de junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

3286.—6, 10 y 13 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

BARTOLO PALOMARES GUTIERREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón No. 28, Barrio de la Magdalena, San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE: En 11.50 metros, colinda con Ramón Pérez. SUR: En dos líneas, primera 5 metros y segunda 6.50 metros y colinda con Calzada del Panteón y Bartolo Palomares. ORIENTE: En dos líneas, una de 7 metros y la otra de 8 metros y colinda con Bartolo Palomares. PONIENTE: En 78 metros y colinda con herederos de José María Pichardo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Lerma, Méx., a 5 de Junio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

3293.—10, 15 y 17 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

A. JULIO CESAR SANTIN VILLAVICENCIO, promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en Francisco I. Madero en Villa Cuauhtémoc Otzolotepec, Méx., mide y linda: AL NORTE, 29.50 metros con Antonio Santin Villavicencio; AL SUR, 29.50 metros con Austreberto Santin Becerril; AL ORIENTE, 15.00 metros con Saturnino Quiroz Becerril y AL PONIENTE, 15.00 metros con calle Francisco I. Madero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Lerma, México a 6 de julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

3394.—10, 15 y 17 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 813/82, JOSE CRUZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Coyotillo, Municipio de Apaxco, mide y linda: NORTE: 80.00 mts., con José Cruz Rodríguez; SUR: 103.00 mts., con Felipe Granados, calle de por medio. ORIENTE: 93.00 mts., con Julián Cruz; y PONIENTE: 157.00 mts., con Luis Cruz y Jorge Cruz y calle de por medio.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Zumpango, Méx., a 2 de Julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3395.—10, 15 y 17 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 7909, ESTHER CONTRERAS VELAQUEZ DE G., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tolmán, perteneciente al Municipio de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 32.00 metros con Petra Contreras V. SUR: 30.50 metros con Francisco Contreras V. ORIENTE: 22.00 metros con calle. PONIENTE: 17.30 metros con Francisco Contreras. Superficie Aprox: 612.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 1 de Julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

3396.—10, 15 y 17 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 7913, MATEO CORTEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Belén, perteneciente al Municipio de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 120.00 metros con Juan Montiel. SUR: 120.00 metros con Regina Montiel. ORIENTE: 80.00 metros. PONIENTE: 80.00 metros con Regina Montiel. Superficie Aprox: 9,600.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 1 de Julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

3297.—10, 15 y 17 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 237, EZEQUIEL SAN JUAN MANJARREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 7.35 mts. con Francisco González Linarez. SUR: 7.35 mts. con Luisa Mercado Bucio. ORIENTE: 15.40 mts. con Calle Francisco I. Madero. PONIENTE: 15.40 mts. con Rosa Bernal Rojas. Superficie Aprox: 113.19 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 5 de Julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

3398.—10, 15 y 17 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2536, ESTEBAN NOLAZCO HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio y Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 16.00 mts. con Jesús Bernádez. SUR: 16.00 mts. con Calle Chihuahua. ORIENTE: 12.50 mts. con Enrique García de Ochoa. PONIENTE: 12.50 mts. con Benito González Millán. Superficie Aprox: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 5 de Julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

3399.—10, 15 y 17 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 4048, FRANCISCA GUERRERO LEON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal perteneciente al Mpio. de Melchor Ocampo, Méx. "VITAJALLA", mide y linda: NORTE: 15.00 mts. y linda con Francisco Ríos Lozano. SUR: 15.00 mts. y linda con Micaela Becerril Gil. ORIENTE: 14.00 mts. y linda con calle Filiberto Gómez. PONIENTE: 14.00 mts. y linda con Cipriano Romero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 11 de Junio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido.—Rúbrica.

3400.—10, 15 y 17 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 75/82, ANTONIO BECERRIL CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de las Huertas municipio de Jilotepec Estado de México, mide y linda: NORTE: 48.00 y 50.00 metros con Alvína Jiménez de Jesús y Esteban Jiménez. SUR: 102.00 metros con Armando Jiménez.

ORIENTE: 165.00 y 44.00 metros con Esteban Jiménez y Jacinto Santiago. PONIENTE: 167.72 y 56.00 metros con Camino, con superficie aproximada de 1-50-00 hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Jilotepec, Méx., a 5 de Julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Filiberto Ramírez Ramírez.—Rúbrica.

3401.—10, 15 y 17 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 73/82, SERGIO JIMENEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Xhimojaj, municipio de Jilotepec Estado de México, mide y linda: NORTE: 271.20 metros con Zefertino Hernández. SUR: 286.00 metros con Juan Jiménez. ORIENTE: 354.30 metros con Callejón Público. PONIENTE: 287.40 metros con Juan Jiménez, con superficie aproximada de 10-54-21 hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Jilotepec, Méx., a 5 de Julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Filiberto Ramírez Ramírez.—Rúbrica.

3402.—10, 15 y 17 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2541, FELIPE HERNANDEZ MARINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., mide y linda: NORTE: 15.00 mts. con calle Vicente Villada. SUR: 15.00 mts. con Antonio Hernández Montoy. ORIENTE: 10.00 mts. con Mauro Espinares. PONIENTE: 10.00 mts. con Fortunata González. Superficie Aprox: 150.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 5 de Julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

3403.—10, 15 y 17 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 240/82, VICTOR GARCIA RIVERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera sección del Barrio de Santiago, de este Municipio y Distrito "La Canteras", mide y linda: NORTE: 28.00 mts., con Camino; SUR: 19.50 mts., con J. Guadalupe Jiménez Vargas; ORIENTE: 9.40 mts., con Martiniano Choroño; PONIENTE: 21.20 mts. con Juliana Choroño Villanueva. SUPERFICIE DE: 363.51 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Zumpango, Méx., a 29 de junio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3404.—10, 15 y 17 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LERMA, MEXICO.

Bajo el Expediente Núm. 4076/82 EMELIA SALUSTIA DIAZ ORTEGA promueve diligencias de Inmatriculación a fin de acreditar la posesión que dice tener del inmueble ubicado en "Llano de Perea" del Municipio de Lerma, Méx., cuyas colindancias son: NORTE: 173.00 mts. Alimentos Lerma; SUR: 190.00 mts. Alimentos Lerma; ORIENTE: 34.00 mts. Calzada Cholula; PONIENTE: 34.00 mts. Alimentos Lerma. Con superficie total 6.352.00 mts. cuadrados.

Y para su publicación de tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero de Toluca. Se expide en Lerma, México a los dos días de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad de Lerma, Méx., Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

3406.—10, 22 julio y 3 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. 27/82, RAFAEL MARTINEZ RIOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Tecoloapan, perteneciente al Mpio. Atizapan, Méx., mide y linda: NORTE: 36.40 mts. y linda con Camilo Pérez vendido a Bernardo Toledo Alba; SUR: 50.55 mts. y linda con Epifania Moreno; ORIENTE: 30.30 mts. y linda con Camino a Lago de Guadalupe; PONIENTE: 23.35 mts. y linda con Av. del Panteón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tlalnepantla, Méx., a 24 de mayo de 1982. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero. Rúbrica. 3421.—10, 15 y 17 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. 01/82, MA. SANTOS SILVA ORTEGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo La Ranchería, Atlanteco, Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., mide y linda: NORTE: en 42.00 mts. con S. Juan López; SUR: en 42.80 mts. con Maura Herrera Viuda de Godoy; ORIENTE: en 133.90 mts. con Ignacio O.; PONIENTE: en 135.80 mts. con Sucesor F. con superficie de 5,817.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tlalnepantla, Méx., a 25 de junio de 1982. El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica. 3422.—10, 15 y 17 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 7914, Luciana Aguilar Rodríguez, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de San Miguel Atepocho, perteneciente al Municipio de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 51.00 metros con camino. SUR: 51.00 metros con camino. ORIENTE: 55.00 metros con camino. PONIENTE: 55.00 metros con Herminio Aguilar R. Superficie Aprox: 2,805.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Julio de 1982.—El C. Registrador. Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica. 3428.—10, 15 y 17 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 7915, MANUEL RODRIGUEZ AVILA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Ana Tlachahualapa, perteneciente al Mpio. de Temascalapa, Dto. de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 51.50 metros con Juana Medina. SUR: 54.50 metros con Severiano Medina y Daniel Balderas. ORIENTE: 22.16 metros con Guadalupe Medina, PONIENTE: 16.80 metros con Calle. Superficie Aprox: 1,032.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 6 de Julio de 1982.—El C. Registrador. Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica. 3429.—10, 15 y 17 julio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 18

Tlalnepantla, Méx.

AVISO NOTARIAL

Al margen superior izquierdo, un sello con el Escudo Nacional que al centro y en torno dice: Estados Unidos Mexicanos. Lic. José Enrique Rojas Bernal, Notaría Pública No. 18 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia Naucalpan de Juárez, Estado de México. En cumplimiento a lo dispuesto por el 2o. párrafo del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, YO, LICENCIADO JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL NO-

TARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, Estado de México, hago constar que:

Por instrumento número siete mil cuatrocientos sesenta y seis, de dieciocho de junio del año en curso, pasado en el protocolo a mi cargo, la señora Socorro Ruiz de Rico, única y universal heredera y albacea a bienes del señor JOSE RICO MACIAS; ha radicado en la Notaría, de la cual soy titular, la testamentaria correspondiente y manifiesto, que acepta la herencia y el cargo de albacea; expresando que procederá a hacer el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

ATENTAMENTE

Naucalpan de Juárez, Estado de México, Junio 24 de 1982

EL NOTARIO NUMERO DIECIOCHO,
LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de 7 en 7 días.

3411.—10 y 17 julio

NOTARIA PUBLICA NUM. 18

Tlalnepantla, Méx.

AVISO NOTARIAL

Al margen superior izquierdo, un sello con el Escudo Nacional que al centro y en torno dice: Estados Unidos Mexicanos. Lic. José Enrique Rojas Bernal, Notaría Pública No. 18 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia Naucalpan de Juárez, Estado de México. En cumplimiento a lo dispuesto por el 2o. párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, YO, LICENCIADO JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, Estado de México, hago constar que:

Por instrumento número siete mil cuatrocientos sesenta y siete, de dieciocho de junio del año en curso, pasado en el protocolo a mi cargo, la señora Catalina Hernández Moreno de Becerra, única y universal heredera y albacea a bienes del señor DELFINO BECERRA RAMIREZ; ha radicado en la Notaría, de la cual soy titular, la testamentaria correspondiente y manifiesto, que acepta la herencia y el cargo de albacea; expresando que procederá a hacer el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

ATENTAMENTE

Naucalpan de Juárez, Estado de México, Junio 24 de 1982

EL NOTARIO NUMERO DIECIOCHO,
LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de 7 en 7 días.

3412.—10 y 17 julio

FE DE ERRATAS.

Del Decreto No. 68, publicado en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", No. 77, Sección Tercera, del día martes 29 de junio de 1982. En la página tres, columna izquierda, artículo Tercero, Segundo Renglón.

DICE:

miento del Municipio de Ixtapacuca, Méx., para que por

DEBE DECIR:

miento del Municipio de Ixtapacuca, Méx., para que por

ATENTAMENTE**LA DIRECCION.**

Ser hombre, en definitiva, es ser capaz de trabajar. Quien de su trabajo no vive, no es en el fondo hombre, es un muñeco consentido de la sociedad, es una espuma artificial que sobreflota en la densidad de quienes construyen un país y sustentan una sociedad.

LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO